

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **20992** CIUDAD REAL

Doña Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC. anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado número 163/2013, seguido frente a la mercantil ADVANCED ENERGY EFFICIENT SYSTEMS EQUIZONE EUROPA SLU (antes denominada «TECNICA Y CAMBIO SOLAR, S.L.»), con CIF. n.º B13507207, por auto de fecha 03/04/2018 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- Se acuerda el cese definitivo de la administración concursal designada, don Arturo Martínez Serra, con aprobación de las cuentas presentadas.

3.- Se acuerda la cancelación de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor, procediendo la extinción de la mercantil, así como el cierre de su hoja registral.

4.- La concursada quedará responsable como deudora del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares.

Ciudad Real, 4 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180023634-1